



Certificado de garantía para grupos electrógenos Diesel Estacionarios 1500rpm

IMPORTANTE: La presente deberá ser firmada previo a la entrega de la unidad para tener validez.

Alcance de la Garantía

Se aplica a todos los grupos electrógenos diesel estacionarios a 1500rpm (en adelante “producto”) fabricados por Casa FENK. Esta garantía cubre los fallos del producto, bajo uso normal y servicio, que resultaran de un defecto de material o mano de obra de fábrica según nuestra evaluación técnica. La resolución a tomar ante cualquier reclamo del cliente será una decisión exclusiva de Casa FENK.

Período de garantía

El período de garantía se inicia a partir de la fecha del remito, en los casos que el producto no se retire en la fecha pactada por responsabilidad del comprador se tendrá una tolerancia de 30 días, luego comenzará a correr el plazo de la garantía por el periodo de 1 año o 1000 hs de uso, lo que ocurra primero.

El inicio del período de garantía es independiente de la fecha de puesta en marcha del producto.

Opción Garantía Adicional:

En el caso de contratación del sistema de abono anual Fenk de mantenimiento al momento de adquirir el producto, asegurando el Plan de mantenimiento cada 250 hs de uso, la cantidad de horas de uso anual en Garantía pasa ser de 2000 hs o un año, manteniéndose las condiciones y exigencias indicadas al Comprador en el texto a continuación.

Definiciones de Aplicaciones

Stand By (emergencia)

Si al producto se le exige energía eventual al 110% de su máxima capacidad Prime Power, en situaciones especiales de falla en suministro de la red eléctrica, el uso máximo en este régimen será de 2 hs cada 24 hs de uso. Usando el equipo a este régimen la garantía será válida por un año ó 100 hs de generación lo que ocurra primero.

Prime Power

Está definida como la máxima potencia que un grupo electrógeno es capaz de suministrar en forma permanente y con una carga variable. Debe cumplirse siempre que el promedio de la potencia durante el tiempo de operación no exceda el 70% del valor de potencia “Prime Power”. En este caso la garantía es por un año o 1000 Hs. lo que ocurra primero.

Continuos Power

Se define como la máxima potencia que el grupo electrógeno puede suministrar en forma continua y a carga constante. No se permite sobrecarga. En este caso Casa Fenk deberá verificar la aplicación.

Responsabilidades de Casa FENK

En el caso de un fallo del producto durante el periodo de garantía debido a defectos en los materiales o de mano de obra, Casa Fenk sólo será responsable de los siguientes gastos:

Todas las piezas y mano de obra necesarias para reparar el producto a su condición de óptimo funcionamiento.

Responsabilidades del comprador y/o usuario:

Notificar a Post-venta de Casa FENK dentro de las 48 horas hábiles siguientes al descubrimiento de la falla, indicando número de factura, remito, numero de serie de motor y alternador.

La instalación, puesta en marcha y reparación deberán ser ejecutadas por Casa FENK o personal autorizado por nuestra empresa, caso contrario se anulará la validez de este certificado.

Los mantenimientos del producto se deben realizar de acuerdo a las especificaciones establecidas en los manuales del fabricante de motor, alternador y tablero y deberán ser ejecutadas por Casa FENK o personal autorizado por nuestra empresa, caso contrario se anulará la validez de este certificado.

Proporcionar un acceso suficiente y razonable al grupo electrógeno para el caso de fallas garantizables



- # Costos incrementales y los gastos asociados con el traslado del producto y/o la reinstalación resultante de dejar el mismo a disposición de Casa FENK para efectuar la evaluación técnica.
- # Daños colaterales, a terceros y/o lucros cesantes por fallas en el grupo electrógeno
- # Sobre costos asociados a trabajos realizados por requerimientos del comprador y/o usuario fuera de horario laborable (horarios nocturnos, feriados o fines de semana).
- # Notificar con 72hs de anticipación los horarios y fechas para los trabajos o servicios

Esta garantía no cubre:

- # El uso inapropiado en relación a la potencia o daños producidos en partes eléctricas por sobrecargas o cortocircuitos.
- # El uso inapropiado en relación a la aplicación (Stand By, Prime Power, Continuos Power)
- # Uso y desgaste normal
- # Instalación, puesta en marcha y reparación ejecutada por personal ajeno a Casa Fenk o personal no autorizado.
- # Otros daños y perjuicios originados a partir de la falla del producto, sean directos o indirectos, o daños derivados de lucro cesante, pérdidas de ingresos u otra pérdida económica directa o indirecta, especial, consiguiente u otros similares, aún cuando hubiese sido advertida la posibilidad de tales daños.
- # El uso de combustibles inadecuados, degradados o contaminados.
- # Elementos y/o consumibles relacionados al mantenimiento obligatorio, tales como lubricantes, refrigerantes, filtros, correas, fuera del catálogo de componentes originales o de primera marca opcional.
- # El almacenamiento inadecuado del producto antes y después de la puesta en marcha, y/o falta de uso.
- # Negligencia y accidentes por mal uso tales como operación con refrigerante o lubricantes inadecuados; exceso de aceite; mantenimientos no realizados a tiempo; exceso de velocidad.
- # El daño de partes, accesorios, carcasas, y elementos periféricos que no forman parte del grupo electrógeno.
- # Viáticos, traslados de equipos y dificultades para acceder al producto
- # La reparación de daños cosméticos al grupo electrógeno o su cabina
- # Cuando el cliente transfiera el producto.
- # Cuando haya incumplimiento o deudas con los pagos convenidos por el producto en sí mismo, por su instalación, o por su mantenimiento.
- # Cuando haya incumplimiento o deuda por pagos de reparaciones no reconocidas en carácter de garantía.
- # Los componentes fabricados por terceros, tales como motor, generador, baterías, cargador de baterías, controladores, componentes electrónicos, plc, etc, para los cuales la garantía será la que otorgue el respectivo fabricante. Casa FENK gestionará su reparación ante quién corresponda, a requerimiento del cliente.
- # Esta garantía no obliga a Casa FENK a incorporar en unidades previas, modificaciones o mejoras introducidas en las unidades nuevas.

Nota: Para cualquier reclamo o controversia se fija la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

He leído, tomado conocimiento y aceptado los términos de esta póliza.

Nº de serie motor y alternador:

Firma:

Aclaración:

DNI: